

PROPUESTA DE ACUERDO

Por las razones expresadas en los documentos adjuntos se propone al Consejo de Administración de EMAYA la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que deben regir esta licitación según las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Suministro de material hidráulico y neumático para la flota y equipos de EMAYA

Presupuesto Base de Licitación: 144.903,98 €

División en Lotes: De conformidad con lo dispuesto en el art. 99.3 de la LCSP, la presente licitación se divide en los siguientes lotes:

Lote	Descripción	Importe
1	Material hidráulico y neumático	101.909,89 €
2	Bombas hidráulicas y motores	21.993,90 €
3	Sensores electroválvulas	21.000,19 €

Valor estimado del contrato: 144.903,98 € (contrato principal) + 144.903,98 € (contrato prórroga) = 289.807,96 €

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto SARA

Duración: Un año

Prórroga: Sí, se prevé la posibilidad de ejecutar una prórroga por un año adicional.

Plazo de garantía:

- Garantía del contrato: 3 meses
- Garantía del producto: 6 meses

Revisión de precios: No

Parámetros objetivos para apreciar valores anormales o desproporcionados: Sí, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de Cláusulas Particulares.

Financiación: Ha quedado acreditado en el expediente la existencia de Fondos.

2. Designar a **Antonio Malagón Mascaró** como responsable del contrato.
3. Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación.
4. Ordenar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
5. La composición de la Mesa de Contratación se hará según acuerdo aprobado por Consejo de Administración de EMAYA mediante el cual se designaron los miembros de la Mesa de Contratación Permanente para las licitaciones de EMAYA.

Palma, a 16 de julio de 2024

Lorenzo Francisco Morey Forcades
El Gerente de EMAYA

Firmado por Lorenzo
Morey Forcades -
16/7/2024